



Guía docente (parte general)

ECONOMÍA APLICADA AL MEDIO AMBIENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Asignatura</i>	ECONOMÍA APLICADA AL MEDIO AMBIENTE
<i>Códigos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 203008 • 919020
<i>Facultad</i>	Facultad de Ciencias Experimentales
<i>Grados donde se imparte</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ciencias Ambientales • Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO)
<i>Módulo al que pertenece</i>	Ciencias sociales, económicas y jurídicas
<i>Materia a la que pertenece</i>	Economía
<i>Departamento responsable</i>	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
<i>Curso</i>	1º
<i>Semestre</i>	2º
<i>Créditos totales</i>	6
<i>Carácter</i>	Obligatoria
<i>Idioma de impartición</i>	Español
<i>Modelo de docencia</i>	B1

Clases presenciales del modelo de docencia B1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/16



2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<i>Nombre</i>	Esther Velazquez Alonso
<i>Departamento</i>	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
<i>Área de conocimiento</i>	Economía Aplicada
<i>Categoría</i>	Profesora Titular de Universidad
<i>Número de despacho</i>	3.4.13
<i>Teléfono</i>	954349361
<i>Página web</i>	https://www.upo.es/profesorado/evelalo
<i>Correo electrónico</i>	evelalo@upo.es

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/16
			

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

<i>Breve descripción de la asignatura</i>	La asignatura que aquí se presenta intenta estimular el interés y la actitud crítica de los estudiantes ante las relaciones que se establecen entre la Economía y el Medio Ambiente, así como la necesidad de cambiar el paradigma desde el que se realiza la reflexión. El objetivo principal de la asignatura es, por tanto, proporcionar a los estudiantes los conceptos y reflexiones oportunas para abordar el estudio de las relaciones entre la economía y el resto de sistemas que componen la biosfera. Para ello, se propone una asignatura en la que se valorará, además de la comprensión de los conceptos estudiados, la realización de las prácticas correspondientes y la activa contribución en clase del estudiante.
<i>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</i>	Este curso de economía debe facultar al estudiante para: 1. Conocer los principios básicos de la economía general y, específicamente, los relacionados con el medio ambiente. 2. Conocer los principios de la Economía Ecológica y sus enfoques y metodologías de análisis. 3. Valorar e identificar los costes ambientales. 4. Saber diseñar supuestos prácticos de detección de problemas socio-ambientales, así como de resolución de los mismos. 5. Capacitarle para diseñar supuestos prácticos de valoración económica de bienes, servicios y recursos ambientales, así como entender sus limitaciones. 6. Conocer los principios de las políticas económicas aplicadas al medio ambiente y los instrumentos para diseñarlas y ejecutarlas.
<i>Prerrequisitos</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
<i>Recomendaciones</i>	-
<i>Aportaciones al plan formativo</i>	Esta asignatura pertenece al módulo de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas que es un complemento imprescindible para un grado, que a pesar de estar englobado en la rama de Ciencias, tiene un carácter interdisciplinar importante. La aportación fundamental de esta asignatura al plan formativo consiste en aproximar a los estudiantes a la problemática de la valoración del medio ambiente y los ecosistemas.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYu17Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/16



4. COMPETENCIAS

<p><i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p><i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CG1 - Comprensión de conocimientos en el área del Medio Ambiente a un nivel propio de libros de texto avanzados y textos científicos especializados</p> <p>CG2 - Capacidad de análisis y síntesis. Elaboración y defensa de argumentos</p> <p>CG3 - Comunicación oral y escrita</p> <p>CG4 - Resolución de problemas y toma de decisiones</p> <p>CG5 - Trabajo en equipo</p> <p>CG6 - Reconocimiento de la diversidad</p> <p>CG7 - Razonamiento crítico</p> <p>CG8 - Compromiso ético</p> <p>CG9 - Aprendizaje autónomo</p> <p>CG10 - Creatividad</p> <p>CG11 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas clave de índole social, científica o ética</p> <p>CG13 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales</p> <p>CG14 - Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a casos prácticos</p> <p>CG19 - Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen</p>
<p><i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	
<p><i>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</i></p>	<p>CE22 - Conocer los principios básicos de la economía ambiental y de la economía ecológica</p> <p>CE24 - Poseer conocimientos para el análisis de la población para una gestión sostenible de los recursos</p> <p>CE26 - Poseer conocimientos básicos para la realización de estudios sobre los contextos socioculturales</p> <p>CE51 - Ser capaz de hacer una valoración económica de los bienes, servicios, recursos y costes ambientales</p> <p>CE52 - Ser capaz de analizar las distintas políticas ambientales</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYu17Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/16
				

Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título

1. Conocer los conceptos básicos economía, en particular desarrollar una comprensión básica de las macromagnitudes económicas (PIB, IPC, tipo de interés i).
2. Conocer las diferencias epistemológicas y teóricas entre economía ambiental y ecológica.
3. Conocer las políticas públicas para la gestión de la contaminación y ser capaz de analizar casos prácticos sencillos.
4. Comprender la problemática de la valoración del Medio Ambiente: externalidades
5. Conocer el concepto de metabolismo social y sus consecuencias
6. Conocer los conceptos de Ecología Política y ser capaz de analizar casos de conflictos socio-ecológicos.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/16
				

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

<i>Tema 1</i>	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (NEOCLÁSICA)
1.1	¿Qué es la Economía? Economía como sistema cerrado. Fines y objetivos
1.2	¿Cómo funciona la Economía? El funcionamiento del Mercado: Oferta y Demanda
1.3	Cuál es el objetivo de la Economía? El Crecimiento y Principales macroagregados:
1.3.1	El Producto Interior Bruto
1.3.2	La Inflación
1.3.3	El Desempleo
1.3.4	El Déficit y la Deuda (Público y Externo)
1.4	Economía Política: el problema de la distribución vs Eficiencia
<i>Tema 2</i>	LA APARICIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES: LA ECONOMÍA AMBIENTAL
2.1	¿Qué son los problemas ambientales para la Economía? Externalidades
2.2	¿Cómo se valoran las externalidades? La Internalización de las externalidades y sus métodos de valoración
2.3	¿Nuevos Objetivos? El Desarrollo Sostenible y la desmaterialización de la economía
2.4	¿Nuevas herramientas de análisis?
2.4.1	Curva de Kuznets Ambiental
2.4.2	Análisis Coste-Beneficio
2.5	Política Ambiental
2.5.1	Principio Quién Contamina Paga
2.5.2	Derechos de Propiedad
2.5.3	Impuestos y permisos transferibles
<i>Tema 3</i>	CAMBIANDO LAS GAFAS PARA VER EL MUNDO: LA ECONOMÍA ECOLÓGICA
3.1	¿Qué son las Necesidades? Resituando las Necesidades en el centro de lo económico
3.2	¿Qué es la Economía Ecológica? La economía como sistema abierto y coevolutivo
3.3	¿Qué puede enseñar la Termodinámica a la Economía? La entropía
3.4	¿Nuevos objetivos? La Sostenibilidad y el Decrecimiento
3.4.1	La incertidumbre y el principio de precaución
3.4.2	Necesidades, decrecimiento y los comunes
3.5	Y los costes socio-ambientales ¿qué?: Límites a la valoración monetaria
3.6	¿Nuevas formas de valoración? Los lenguajes de valoración

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/16



3.6.1	El metabolismo Social
3.6.2	Indicadores biofísicos: ACV, Agua Virtual, Energía, etc.
Tema 4	ACERCA DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA: DISTRIBUCIÓN, CONFLICTO E INSTITUCIONES
4.1	El comercio ecológicamente desigual y las ¿deudas¿
4.2	La guerra por los recursos: el conflicto del agua

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/16
			

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

<i>Metodología general</i>	Metodológicamente el periodo docente de la asignatura, de tipo B1, se estructura en un 60% de enseñanzas básicas (EB) y un 40% de enseñanzas prácticas y desarrollo (EPD).
<i>Enseñanzas básicas (EB)</i>	Las EB se traducen en dos horas semanales de clases magistrales en las que el/la profesor/a presenta los conocimientos teóricos necesarios para comprender las problemáticas de la relación entre Economía y Medio Ambiente. Con estas sesiones se pretende contribuir al desarrollo de todas las competencias particulares especificadas en esta guía.
<i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i>	Las EPD se traducen en sesiones de dos horas cada una en 3 grupos reducidos por cada Línea (max. 20 alumnos/as) que tendrán lugar lunes y martes a lo largo del curso en las semanas y horas especificadas por el decanato. En estas sesiones los estudiantes deberán: (1) resolver y entregar trabajos aplicados, que serán corregidos en dichas sesiones de manera conjunta. Con estos ejercicios se pretenden desarrollar la competencia general 4, y las competencias específicas 3, 4 y 5. (2) Lectura/visualización y debate de casos reales en los que se puedan aplicar conocimientos desarrollados en clase. En estas sesiones los estudiantes, individualmente o en grupo, deberán realizar reflexiones orales y escritas sobre cómo aplicar los conocimientos teóricos desarrollados en clase a los casos prácticos expuestos (en lecturas o documentales). Estas actividades deben servir para desarrollar las competencias generales 1, 2, 3, 5 y 6, y las competencias específicas 1 y 2. Se dedicarán 2 horas por ECTS a la realización de pruebas y exámenes en las que se puedan evaluar la consecución de los objetivos establecidos en este programa. Por último, se espera que el trabajo individual del alumno/a sea de 25 horas por ECTS e incluya: estudio individual de la teoría, consulta biblioteca, desarrollo de ejercicios.
<i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i>	No tiene

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/16



7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

<i>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. • El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. <p>Las EPD serán realizadas en un máximo de nueve sesiones y podrán ser evaluadas de forma continua. El objetivo de estas enseñanzas prácticas es que el estudiante, a través de la experimentación, llegue a aprehender los conceptos enseñados en las EB. Dicha experimentación consistirá en la participación activa del estudiante en dinámicas pensadas para ello. Se entiende que para superar las EPD de forma continua a lo largo del curso, el estudiante deberá obtener una calificación mínima global de EPD de 5/10. Cada práctica será evaluada hasta un máximo de 10/10, y la práctica no entregada será calificada con 0/10.</p> <p>La parte correspondiente a las EB del examen final consistirá en varias preguntas de desarrollo relativas a evaluar el conocimiento adquirido y la capacidad de reflexión crítica del estudiante, a partir de las enseñanzas básicas impartidas.</p>
<i>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)</i>	<p>(1) Si tenía aprobada la evaluación continua- Podrá (a) presentarse únicamente a la parte teórica, en cuyo caso se le guardará la calificación obtenida en evaluación continua para hacerle la media ponderada. (b) Podrá?, alternativamente, presentarse al examen completo, en cuyo caso se atenderá? a la calificación obtenida en dicho examen. (2) Si no tenía aprobada la evaluación continua, tendrá que presentarse obligatoriamente al examen completo.</p>
<i>Convocatoria extraordinaria de noviembre</i>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>El estudiante deberá presentarse a un examen completo (EB+EPD).</p>
<i>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)</i>	<p>Durante la evaluación continua: Las EB se evalúan siempre mediante examen</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): La parte correspondiente a las EB del examen final consistirá en varias preguntas de desarrollo relativas a evaluar el conocimiento adquirido y la capacidad de reflexión crítica del estudiante, a partir de las enseñanzas básicas impartidas. La calificación tendrá una ponderada del 60% sobre la nota total.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): La parte correspondiente a las EB del examen final consistirá en varias preguntas de desarrollo relativas a evaluar el conocimiento adquirido y la capacidad de reflexión crítica del estudiante, a partir de las enseñanzas básicas impartidas. La calificación tendrá una ponderada del 60% sobre la nota total.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/16



Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)

Durante la evaluación continua: Las EPD serán realizadas en un máximo de nueve sesiones y podrán ser evaluadas de forma continua. El objetivo de estas enseñanzas prácticas es que el estudiante, a través de la experimentación, llegue a aprehender los conceptos enseñados en las EB. Dicha experimentación consistirá en la participación activa del estudiante en dinámicas pensadas para ello. Se entiende que para superar las EPD de forma continua a lo largo del curso, el estudiante deberá obtener una calificación mínima global de EPD de 5/10. Cada práctica será evaluada hasta un máximo de 10/10, y la práctica no entregada será calificada con 0/10.

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En este caso, el examen final consistirá en dos partes. Una correspondiente a las EB, ponderada por el 60% de la nota final; y otra, correspondiente a las EPD, ponderada por el 40% de la nota final. Para poder realizar la ponderación, el estudiante habrá de obtener una nota mínima de 4/10 en la parte correspondiente a las EB. Será tomada en cuenta también la participación del estudiante en clase.

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): (1) Si tenía aprobada la evaluación continua- Podrá? (a) presentarse únicamente a la parte teórica, en cuyo caso se le guardará la calificación obtenida en evaluación continua para hacerle la media ponderada. (b) Podrá?, alternativamente, presentarse al examen completo, en cuyo caso se atenderá? a la calificación obtenida en dicho examen. (2) Si no tenía aprobada la evaluación continua- Tendrá? que presentarse obligatoriamente al examen completo.

Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)

Durante la evaluación continua: No tiene

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene

Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura

1ª convocatoria: Tendrá que obtener una nota mínima de 3/10, para que las EPD realizadas durante el curso sean ponderadas por el 40% de la nota total.

2ª convocatoria: Para poder realizar la ponderación, el estudiante habrá de obtener una nota mínima de 4/10 en la parte correspondiente a las EB. Será tomada en cuenta también la participación del estudiante en clase.

Material permitido

Se permite: - Bolígrafo(s), lápiz, goma... - DNI (obligatorio) No se permite: Ningún otro material - Teléfono móvil y otros aparatos electrónicos - Libros, apuntes...

Identificaciones en los exámenes

En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.

Observaciones adicionales

Además de la bibliografía básica por temas, se podrán ir especificando algunas otras lecturas puntuales para apartados específicos.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA 10/16
			

nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/16
				

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Tipo Referencia	Autores	Año	Título	Fuente	Páginas
tema 1	Mochón, F.	2005	Economía, Teoría y Política. (Cap. 1, 2, 4, 13)	McGraw-Hill	-
tema 2	Field, B.C.; Fied, M.K	2003	Economía ambiental. (Cap.3, 4, 12 y 13)	McGraw-Hill	-
tema 3	Herrero, Y., Cembranos, F. y Pascual (coord.)	2011	Cambiar las gafas para mirar el mundo. Una nueva cultura de la sostenibilidad	Libros en Acción, editado por Ecologistas en Acción	-
tema 3	Naredo, J.M. ; Gutierrez	2005	La Incidencia de la especie humana sobre la faz de la tierra (1955-2005)	Fundación Cesar Manrique	183 - 215
tema 3	Naredo, J. M	2006	Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas.	Siglo XXI	-
tema 4	Martínez Alier, J.	2003	¿Quién debe a quién? Deuda ecológica y deuda externa	Icaria	-
tema 4	Aguilera Klink	2008	La nueva economía del agua	Los libros de la catarata	-

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/16



ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Código de asignatura: 203008

Denominación de asignatura: Economía Aplicada al Medio ambiente

Este escenario es el previsto para iniciar el curso 2020/2021, salvo que las autoridades académicas o sanitarias competentes dictaminen el paso al escenario B.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Las asignaturas del Anexo 1 irán a un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD y AD en las que se den las competencias de la asignatura. Incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.

Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades “online sincrónica” llevando a “online asincrónica” las actividades necesarias.

En todas las asignaturas se garantiza que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo “online sincrónica”) del 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online síncrona y asíncrona respetando los porcentajes anteriormente señalados.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/16
				

ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Código de asignatura: 203008

Denominación de asignatura: Economía Aplicada al Medio Ambiente

Si las autoridades académicas o sanitarias competentes así lo dictaminan, se activará este escenario B para la impartición de las asignaturas de Grado durante el periodo que se determine.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en: https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

En los casos en que la adaptación de la evaluación a medios no presenciales sea materialmente imposible por los medios descritos (enseñanzas prácticas o experimentales), se podrán posponer las fechas de evaluación conforme a los plazos y condiciones que establezca cada Centro de acuerdo con las limitaciones temporales que se puedan establecer con carácter general.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYu17Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/16
				

ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Código de asignatura: 203008

Denominación de asignatura: Economía Aplicada al Medio ambiente

Este escenario es el previsto para iniciar el curso 2020/2021, salvo que las autoridades académicas o sanitarias competentes dictaminen el paso al escenario B.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Las asignaturas del Anexo 1 irán a un modelo de enseñanza máxima presencialidad para las EPD y AD en las que se den las competencias de la asignatura. Incluyendo actividades asincrónicas para completar las horas de trabajo.

Las EB se desarrollarán fundamentalmente en las modalidades “online sincrónica” llevando a “online asincrónica” las actividades necesarias.

En todas las asignaturas se garantiza que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo “online sincrónica”) del 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

En el caso de que algún profesor/a del equipo sea o por cualquier circunstancia se vuelva vulnerable, el profesor/a podrá impartir toda su docencia en las modalidades online síncrona y asíncrona respetando los porcentajes anteriormente señalados.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario A, las pruebas de evaluación se realizarán de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYul7Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	15/16
				

ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Código de asignatura: 203008

Denominación de asignatura: Economía Aplicada al Medio Ambiente

Si las autoridades académicas o sanitarias competentes así lo dictaminan, se activaría este escenario B para la impartición de las asignaturas de Grado durante el periodo que se determine.

Adaptación del temario, garantizando la adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación del título

Se procurará no introducir cambios en el temario con respecto a la parte general de la guía. Solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos y en ese caso, dichos cambios se plasmarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se procurará no introducir cambios en las actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía. En caso de no poder mantenerse en este escenario, los cambios se especificarán en la Guía Específica de la Asignatura.

Cuando se produzca el cambio se ajustará la docencia restante a las modalidades “online sincrónica” “online asincrónica”, garantizándose que se alcanza el porcentaje de presencialidad (incluyendo aquí la modalidad “online sincrónica”) al 80%, suma de EB+EPD+AD. Las actividades en modalidad de enseñanza online asincrónica no supondrán más del 20% de las horas docentes de interacción profesor/a-alumno/a requeridas en la asignatura.

Para la impartición de las clases en esta modalidad, el profesor/a contará con las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanzas online de la UPO.

Adaptación de los sistemas de evaluación (ponderaciones, en su caso)

Se procurará no introducir cambios en el sistema de evaluación previsto en la parte general de la guía. Los detalles de las pruebas e instrumentos de evaluación podrán explicarse en la parte específica de la guía, que podrá ser actualizada a lo largo del curso.

En este escenario B de contingencia, las evaluaciones deberán realizarse a través del Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide, cumpliendo con todos los requisitos, criterios y recomendaciones que correspondan, establecidos en la guía básica de instrucciones para la docencia y evaluación publicada por la UPO, y accesible en: https://www.upo.es/upo_opencms/opencms/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/GuiaRecomendaciones-FAQs-Evaluacion-Online_060520.pdf

En los casos en que la adaptación de la evaluación a medios no presenciales sea materialmente imposible por los medios descritos (enseñanzas prácticas o experimentales), se podrán posponer las fechas de evaluación conforme a los plazos y condiciones que establezca cada Centro de acuerdo con las limitaciones temporales que se puedan establecer con carácter general.

En todos los escenarios, se recomienda dar un mayor peso a la evaluación continua de la asignatura.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	09/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kU5nTwqC2TWUYu17Q7AbjDJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/16
				